

Radicación: N° 2012-101  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Orfilia Mejia Mogollon  
Accionado: Municipio de Carmen de Apicala



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0101-2012  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ORFILIA MEJIA MOGOLLON  
Demandado: MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 300, el Despacho imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**